



la revista de los
trabajadores



1

DE
MAYO

**Día
Internacional
de los
trabajadores**

Año XCIII

Mayo 2021

No.740

Lux la revista de los trabajadores.
Año XCIII, número 740,
Mayo 2021.
Publicación mensual.

Órgano oficial del
Sindicato Mexicano de Electricistas.

Registrado como artículo de
2ª. clase en la Administración de Correos
No.1, de México, D. F.,
con fecha 5 de octubre de 1936.

Secretario General:
Martín Esparza Flores

Director:
Hugo Alvarez Piña

Consejo Editorial:
Dr. Pablo González Casanova, Mtra. Josefina Morales,
Julio C. Gambina, Fermín Paz Lamigueiro, José
Rigane, Argelia Guerrero Rentería, Gilberto López y
Rivas, Luis Hernández Navarro, José Humberto Montes
de Oca Luna, Gabriela Victoria Alvarado, Alejandro
Álvarez Béjar, Víctor Sánchez, María Fernanda Justo
Hernández, Gustavo Leal Fernández, Celia Pacheco
Reyes, Édgar Belmont, Jorge Herrera Ireta, José
Manuel Pérez Vázquez †, Héctor de la Cueva Díaz y
Alberto González Bárcenas.

Coordinación, redacción y corrección de estilo:
Alejandro Velázquez Betancourt y Juan Antonio Islas
Vazquez.

Diseño gráfico y página web:
C. Cuauhtémoc Moreno A.

Fotografía:
Roberto Ordoñez Silva y Luis Alfredo Carrillo Montes
de Oca.

Colaboradores:
Todos los miembros del
Sindicato Mexicano de Electricistas.

**Domicilio de publicación, impresión y
distribución:**
Antonio Caso No.45.
Tel. 70335611
Código Postal 06470.

Certificados:
Licitud de título 14035
Licitud de contenido 11608
Derecho de autor:
Reserva 04-2019-121914203300-102



3

Editorial

5

Primero de Mayo de 2021
Lux, la revista de los trabajadores

7

Boletín de prensa
**Exigimos audiencia pública con el director de la CFE
y solución a las justas demandas de la RESISTENCIA del SME**
José Humberto Montes de Oca Luna

8

**SUTERM, el sindicato que baila al son que le toque el poder
Cómplice de Calderón, enemigo del SME, lacayo de AMLO**
Enrique Gómez

11

Movilización del 11 de mayo
Lux, la revista de los trabajadores

13

**Documento entregado por nuestros
compañeros jubilados a la Presidencia**

14

**El Sindicato Mexicano de Electricistas en lucha
por la contratación colectiva**
José Humberto Montes de Oca Luna

16

Expansión Sindical
Lux, la revista de los trabajadores

18

**El Sindicato Mexicano de Electricistas
continúa firme en su emplazamiento a huelga**
José Humberto Montes de Oca Luna

19

Desplegado
**El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado,
le está robando a los jubilados y sus deudos su patrimonio.**

21

**Mitín por el respeto a los derechos adquiridos de los Jubilados
18 de mayo (Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado INDEP)**
Lux, la revista de los trabajadores

23

Colombia y su advertencia a la terquedad neoliberal
Martín Esparza Flores

26

NCT-SME
Mensaje a los camaradas colombianos

27	Boletín de prensa Alto a la brutal represión en contra del pueblo Colombiano CNSUESIC/NCT
30	La Nueva Central de Trabajadores en Solidaridad con el Pueblo Colombiano Lux, la revista de los trabajadores
31	Carta a la Embajadora de Colombia en México NCT
34	En defensa del normalismo rural Fernanda Justo
37	Solidaridad con las y los compañeros de la Normal Rural Mactumactzá Lux, la revista de los trabajadores
38	El SME y la NCT en el XIV Congreso Nacional Ordinario de la CNTE
39	Resultados de la Consulta Nacional por la Prohibición del Outsourcing y por el Rescate de la Soberanía Energética Orbe
40	EU puede intervenir en conflicto obrero de GM: Martín Esparza La Prensa
42	Cursos en J. Luque Revista Lux
44	Proyectos C.H. Alameda Lux, la revista de los trabajadores
45	El SME y la NCT presentes en la LXXX Acción Global por Ayotzinapa Lux, la revista de los trabajadores
46	Comunicado urgente ante los últimos acontecimientos. El tamaño de la zanahoria
48	El Tamaño de las zanahorias

Editorial

"CFE y el SUTERM están violentando el Convenio de Delimitación de Zonas firmado entre ambos sindicatos en 1985, y los contratistas se suman a esta afrenta"

Cuando se alude al contratismo del que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha echado mano a partir del ilegal decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, no se pueden obviar las imágenes e historias de decenas de trabajadores contratistas que sufrieron accidentes mortales debido a una evidente incompetencia para el trabajo bajo la perversa complacencia de la administración de una empresa, la CFE, a la que, con tal de cumplir su papel en el intento de exterminar a un sindicato independiente y democrático como es nuestro SME, no le importó si los proveedores que pensó le ayudarían en tan indigna tarea contaban con personal calificado para trabajar en la industria eléctrica.

Es irrefutable que aquellos trágicos episodios tuvieron lugar en otro momento, uno en el que la vocación contratista de la CFE estaba más que nunca en sintonía con los intereses entreguistas y corruptos de los gobiernos neoliberales a los que sirvió a ciegas durante décadas, sin objetar, ni la empresa ni su sindicato, el SUTERM, los procedimientos extralegales que fueron socavando su capacidad productiva, operativa y financiera al tiempo que la alejaban cada vez más del espíritu de servicio sin fines de lucro que había dado lugar a su creación en 1937.

Con tales antecedentes, no es motivo de sorpresa que el contratismo siga siendo la moneda corriente para la ejecución de un número considerable de los trabajos que la CFE tiene a su cargo. Lo que sí es inaudito es la cantidad de empresas contratistas que han obtenido abundantes beneficios de ello: tan sólo en la zona de influencia de Luz y Fuerza se contabilizan más de 6,600, entre las que se encuentran Mitsubishi Electric de México, Cooper Power Systems, GTD Elektrotechnik y IUSA Medición, por mencionar algunas.

Con ello, la CFE y el SUTERM están violentando el Convenio de Delimitación de Zonas firmado entre ambos sindicatos en 1985, y los contratistas se suman a esta afrenta, la cual, además, no es sólo en contra de nosotros, sino de todas y todos los trabajadores y de la Ley, ya que una de las consecuencias que trae consigo esta participación de los privados es el outsourcing o subcontratación, práctica que quedó prohibida desde el pasado 23 de abril, cuando el Congreso aprobó la reformas en la materia.





De acuerdo con éstas, la subcontratación sólo está permitida en los servicios y obras especializadas que no sean parte del objeto social ni de la actividad económica sustancial del contratante, lo que evidentemente no es así en el caso de la Comisión Federal de Electricidad ya que los contratistas que invaden el territorio del Sindicato Mexicano de Electricistas están realizando trabajos relacionados con la actividad económica preponderante de la CFE, la cual se reparte en las distintas áreas que componen la industria eléctrica.

Entre otras, las acciones emprendidas desde el Ejecutivo con el propósito de fortalecer a la empresa pública encargada del Sistema Eléctrico Nacional, han incluido reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, aprobadas por el Legislativo pero suspendidas inmediatamente por el Poder Judicial para continuar favoreciendo a las grandes transnacionales beneficiadas con la contrarreforma energética de Peña Nieto de 2013. Ante ello, el SME ha manifestado públicamente su apoyo al Gobierno Federal en caso de que entre sus intenciones -como lo expresó el Presidente López Obrador- esté la de llevar a cabo una reforma constitucional de carácter nacionalista que devuelva al Estado mexicano el control de la industria energética. Si en el ánimo del Gobierno de la 4T sigue estando el realizar tan elevado e histórico designio, el SME se mantiene en lo dicho, y pensamos que uno de los primeros pasos para lograrlo es erradicar el outsourcing vinculado a la CFE, lo que necesariamente pasa por poner fin al contratismo del que proviene.

De hecho, luego de la Marcha Unitaria del 1o de Mayo, en la que distintos oradores de las organizaciones participantes denunciaron, entre muchas otras agresiones al conjunto de la clase trabajadora, la práctica ilegal de la subcontratación tanto en el ámbito privado como en instituciones y dependencias de distintos niveles de gobierno, las autoridades tendrían que establecer controles estrictos y verdaderamente eficaces para que, sin pretexto ni excepción alguna, respecto al outsourcing, se cumpla al pie de la letra con la Ley.

"Exigir soluciones a problemáticas persistentes significa actuar en congruencia para seguir luchando por modificar las condiciones que todavía se oponen a ese cambio"

Como sabemos, en 2020 la emergencia sanitaria impidió que la conmemoración del Día del Trabajo se realizara en la forma que dictan los cánones: marchando por las calles para expresar que tenemos memoria, dignidad y pertenencia. Pero a través del mitin a distancia Nuestras demandas no son virtuales, fue que en aquel momento se encontró una alternativa para que esta fecha no pasara inadvertida y mantuviera su carácter emblemático y combativo, contando con un foro donde se dieran a conocer las problemáticas que en ese momento enfrentaba el conjunto de la clase trabajadora agrupada en la Confederación Nueva Central de Trabajadores y las organizaciones y sindicatos aliados.

Para el 2021, salir a las calles a conmemorar el Primero de Mayo se convirtió en una acción inaplazable por múltiples razones, entre ellas justamente que los problemas y agravios no sólo se mantienen sin resolverse, sino que la pandemia -como se había previsto- agudizó la crisis provocada por el capital, siendo las y los trabajadores quienes hemos tenido que cargar con las consecuencias económicas y sociales, ya sea, por ejemplo, que se trate de la pérdida del empleo, la salud o incluso de la vida. Para darnos una idea, un estudio de la UNAM reveló que el 94% de los mexicanos que han fallecido por Covid-19 son obreros y amas de casa. En muchos casos, los trabajadores contrajeron la enfermedad



porque fueron obligados a trabajar sin que existieran las condiciones sanitarias indispensables para prevenir que eso sucediera. Y así ocurrió en las empresas maquiladoras del norte de México, lo mismo que en las industrias del norte de Italia o en muchos otros lugares del planeta, lo que expresa el alcance global de la descomposición a que ha llegado el capitalismo. Otro dato alarmante es el número de empleos perdidos: alrededor de 12 millones, de los cuales cerca de la cuarta parte, 2.7 millones no han podido recuperarse.

Por otra parte, la declaratoria de emergencia sanitaria emitida por el gobierno federal en marzo del año pasado y el subsecuente aislamiento de la población, desactivó, al menos momentáneamente, la protesta social que la 4T venía enfrentando por un cúmulo de pendientes, que si bien en su mayoría han sido herencia de los gobiernos que le precedieron, cuyas políticas, impuestas a través del engaño y la fuerza, buscaban privatizar los servicios públicos y terminar con el estado de bienestar, convirtiendo en polvo conquistas históricas de un las y los trabajadores y lastimando gravemente el tejido social, las demandas habían renovado su vigencia con el gobierno actual ante la indiferencia que éste ha mostrado hacia muchas de las organizaciones del movimiento social que desde hace décadas ayudaron a trazar el camino para el aplastante triunfo que llevó al titular del Ejecutivo a ganar las elecciones en 2018, caso concreto: el de nuestro Sindicato Mexicano de Electricistas.

Exigir soluciones no representa un cobro o un intercambio en especie por acciones solidarias que en el pasado se dieron con el fin de impulsar una transformación que pusiera fin al sistema político y económico que hundió al país en la miseria. Exigir soluciones a problemáticas persistentes significa actuar en congruencia para seguir luchando por modificar las condiciones que todavía se oponen a ese cambio, las cuales, desde la perspectiva de quienes participamos en la Marcha Unitaria el pasado Primero de Mayo, tendrían mejores oportunidades y vías para resolverse si desde el gobierno existiera la voluntad para profundizar en una verdadera visión de carácter social que se apoyara en los actores que, como el SME, desde su campo de acción históricamente han incidido en hitos que han traído progreso y desarrollo para México y los mexicanos con esa misma perspectiva nacionalista y comunitaria.

Por ello, la mayor parte de los líderes y participantes de las organizaciones que hicieron uso de la palabra durante el mitin, amén de sus demandas y propuestas particulares, coincidieron en dos aspectos relevantes: la satisfacción por la respuesta a la convocatoria y el valor de regresar la protesta a la calle aun en tiempos de pandemia, reivindicando este espacio como un protagonista que se suma a la acción; y el segundo, el outsourcing, al que se denunció e hizo referencia una y otra vez como una figura a la que pareciera no basta con regular, como si se tratara de una fiera a la que ninguna jaula puede contener, a la que no hay más forma de controlar que eliminándola.

En su intervención, nuestro compañero Secretario General, Martín Esparza Flores hizo un llamado a la solidaridad y a la unidad y se refirió nuevamente al contratismo de la CFE, a las seis mil seiscientas empresas contratistas que realizan las labores del SME y señaló que “vamos a sacarlos [...] y con el respaldo del Pueblo de México, los electricistas de la Resistencia vamos a recuperar nuestra zona y materia de trabajo”.





Sindicato Mexicano de Electricistas

REGISTRO No. 760

Integrado por Trabajadores de la Industria Eléctrica

DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA INSURGENTES CENTRO
NÚM. 98, COLONIA TABACALERA,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06030
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Boletín de prensa.

Exigimos audiencia pública con el director de CFE y solución a las justas demandas de la RESISTENCIA del SME.

El día de hoy lunes 3 de mayo de 2021, miles de trabajadores y trabajadoras del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) nos movilizamos a las oficinas centrales de Comisión Federal de Electricidad (CFE) para exigir una audiencia con Manuel Bartlett Díaz, Director General de CFE.

Desde hace más de dos años, el 14 de febrero de 2019, y ejerciendo el *derecho de petición* consagrado por el artículo 8 constitucional, el SME solicitó por escrito una audiencia con el Director General de CFE para abordar las problemáticas existentes en la industria eléctrica derivadas del ilegal decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, en la búsqueda de una solución definitiva al conflicto electricista y del fortalecimiento de la industria pública.

Sin embargo, a más de dos años de dicha solicitud no ha habido respuesta por parte de CFE, y, peor aún, desde el equipo jurídico de la empresa productiva del Estado, se criminaliza al movimiento de resistencia a través de denuncias penales y actos de represión, haciendo uso de la Guardia Nacional en contra de trabajadores y usuarios en resistencia. ¿Dónde quedó el discurso de que habría justicia para los electricistas?

Luego del ilegal decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro realizado el 11 de octubre de 2009, Manuel Bartlett acudió en varias ocasiones a acompañar a las y los electricistas del SME en su lucha de resistencia por el regreso al trabajo, siendo testigo de las miles de violaciones en contra de sus derechos laborales por parte el gobierno neoliberal de Felipe Calderón. Hoy, siendo parte del gobierno de la 4T, practica una política contraria a los intereses del pueblo y los trabajadores.

El SME ha presentado diversas propuestas, con viabilidad técnica y economía, para avanzar en la solución del conflicto electricista y fortalecer a CFE, en la búsqueda de recuperar la soberanía energética en beneficio del pueblo de México y hoy nuevamente exige que sean atendidas sus demandas.

FRATERNALMENTE

"Por el Derecho y la Justicia del Trabajador"

José Humberto Montes de Oca Luna.

Secretario del Exterior.

Sindicato Mexicano de Electricistas.

Ciudad de México a 3 de mayo de 2021.

SUTERM, el sindicato que baila al son que le toque el poder Cómplice de Calderón, enemigo del SME, lacayo de AMLO*

Enrique Gómez



“La llamada 4T condena “la falta de democracia” en el SME, pero pretende ignorar la tremenda corrupción y el descarado control charril que se ejerce en el SUTERM”

Uno de los principales beneficiarios del golpe anticonstitucional contra el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) de octubre del 2009, cuando Felipe Calderón Hinojosa decretó la extinción de Luz y Fuerza del Centro y el despido ilegal de más de 44 mil trabajadores, fue sin duda el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) y del cacique que lo controla desde 2005, Víctor Fuentes del Villar, heredero de la Secretaría General que su tío, Leonardo “La Güera” Rodríguez Alcaine, regentó durante largos 30 años.

Rodríguez Alcaine amasó una enorme fortuna, con suntuosas propiedades y numerosas empresas, al colocarse como contratista de la Comisión Federal de Electricidad, al igual que hoy lo es su sobrino, quien también acumula numerosas propiedades multimillonarias y recibe contratos para su empresa de aeronáutica. Sin embargo, la gestión sindical de Fuentes del Villar es menos ostentosa que la de su tío, prefiere mantener un silencio cómplice con los distintos gobiernos, discreción que en la actualidad lo mantiene sin el menor cuestionamiento del gobierno, a diferencia de los constantes ataques contra el SME por parte del director de la CFE, Manuel Bartlett Díaz, y del propio presidente López Obrador.

La llamada 4T condena “la falta de democracia” en el SME, pero pretende ignorar la tremenda corrupción y el descarado control charril que se ejerce en

* El Socialista, 424, abril-mayo 2021.

el SUTERM, sindicato con más de 75 mil trabajadores, cuyo dominio le permitió al gobierno de Calderón la utilización de empresas contratistas vía outsourcing que ejercieron una brutal explotación de miles de trabajadores inexpertos, sin derechos laborales, para suplir la mano de obra calificada de los trabajadores del SME y así evitar el previsible colapso eléctrico en la zona centro del país. Golpe con el uso del ejército y las diversas policías, incluida la Federal, contra el SME y sus agremiados.

El silencio cómplice del SUTERM

A cambio de su apoyo al golpe contra el SME, Fuentes del Villar recibió el 2 por ciento del valor de todos los contratos firmados por la CFE, una cantidad multimillonaria que en su momento denunció el dirigente del SME Martín Esparza en 2010. Esa complicidad se mantuvo durante el gobierno de Peña Nieto cuando emprendió la privatización del sector eléctrico a través de la llamada Reforma Energética, que entregó la explotación petrolera y la generación de energía eléctrica a empresas privadas, principalmente transnacionales.

Y ahora se acomoda de forma por demás oportunista a la política de la 4T, “apoyando” la Reforma Eléctrica emprendida por AMLO para, supuestamente, tratar de rescatar a la CFE, aunque sin cortar de tajo la explotación privada de la generación y distribución de la energía eléctrica. Como buenos charros, los charros del SUTERM se ajustan a la música que les toque el gobierno en turno, que en el caso de AMLO les permite continuar con su férreo control de los trabajadores electricistas quienes sufren de bajos salarios, pérdida de prestaciones y, por supuesto, el control corporativo de sus corruptos dirigentes.

“El SME ha demostrado una gran capacidad política a través de su movilización permanente con el objetivo de lograr la reinserción laboral”

El SME defiende su zona de influencia

Además de resistir durante más de 11 años al golpe ilegal de Calderón, el SME ha demostrado una gran capacidad política a través de su movilización permanente con el objetivo de lograr la “reinserción laboral” de los más de 16 mil trabajadores y trabajadoras que rechazaron el ilegal decreto calderonista así como la privatización de Peña Nieto. También han enfilado sus esfuerzos a pelear por la recuperación de su zona de influencia laboral en la región centro del país, demandando el cumplimiento de un acuerdo firmado con el SUTERM para dividir legalmente sus respectivas zonas de influencia en el país.

Y ante la sorpresiva y limitada iniciativa de Reforma en la Industria Eléctrica emprendida por el actual gobierno, que lejos de renacionalizar solo busca reordenar la distribución de la energía privilegiando a la CFE para cambiar las desventajosas reglas privatizadoras impuestas por el gobierno anterior, el SME ha declarado su acuerdo con dicha iniciativa, al tiempo que exige ir a fondo en el proceso para lograr la renacionalización y, por supuesto, la contratación de todos los agremiados del SME por parte de la CFE.



Es, sin duda, una exigencia correcta en un contexto que refleja las enormes contradicciones de un gobierno burgués como el de López Obrador, que con un discurso “nacionalista” busca equilibrar los intereses nacionales con el enorme poder de las transnacionales, pero con un indudable objetivo electoral que se acerca a la prueba intermedia del 2021.

Por la renacionalización de la industria energética y su modernización

La iniciativa de Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica de AMLO no sólo es limitada porque no recupera la plena soberanía sobre la energía eléctrica y petrolera, que el gobierno de Peña Nieto entregó a las transnacionales de forma corrupta y descarada, también lo es porque no resuelve el conflicto más grave y anticonstitucional en contra del SME, que buscaba su desaparición, perpetrado por el ilegal Decreto de Felipe Calderón y avalado vergonzosamente por la Suprema Corte de Justicia, mediante un golpe contra más de 44 mil trabajadores que hasta hoy persiste con la heroica resistencia de más de 16 mil electricistas.

Además, es limitada e insuficiente porque no considera la imperiosa necesidad de modificar a fondo los procesos de generación de energía, pues aún se utilizan viejos métodos como la quema de combustóleo, carbón y diésel para generar electricidad, por lo que carece de un proyecto de transición hacia energías menos dañinas contra el planeta. La producción propuesta por el actual gobierno contribuye a la tremenda contaminación.

De ahí que podemos concluir que esas tres tareas son indispensables si realmente se busca una solución de fondo al tema eléctrico en el país. Por supuesto, el gobierno de la 4T es absolutamente incapaz de emprender esos cambios de fondo, solamente un gobierno de la clase trabajadora podrá tomar las medidas necesarias para romper la lógica neoliberal, la dependencia de las grandes empresas capitalistas, la solución al emblemático conflicto del SME y a dirigir la producción energética con un plan que resuelva la enorme contaminación.

“No vamos a comprometer nada si no es con la autorización de la asamblea”

En el marco de nuestros acuerdos de Asamblea, en punto de las 7 de la mañana del martes 11 de mayo, miles de miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas marchamos a Palacio Nacional para dar seguimiento a la respuesta del gobierno federal por una solución definitiva al conflicto generado por el ilegal decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro.

En el Zócalo, encontramos un operativo policiaco que trató de impedirnos el paso por la calle de Moneda. Pasados unos minutos tuvieron que dejarnos la vía libre. Avanzamos. La puerta del Palacio que da hacia esa calle estaba siendo cerrada en ese momento. Seguimos adelante, rodeando la sede del Ejecutivo. La puerta de Correo Mayor, entrada para la Oficina de Atención Ciudadana: también cerrada. Hubo necesidad de exigir que se atendiera a nuestra comisión, encabezada por el C. Secretario General, Martín Esparza Flores, la cual fue finalmente recibida.

Mientras esperábamos a que salieran nuestros dirigentes, llegaron más elementos de la policía para reforzar el operativo. En la esquina de Venustiano Carranza y José María Pino Suárez hubo un breve, pero intenso forcejeo con los policías que resguardaban ese punto luego de que éstos agredieran e intentaran detener a un miembro de nuestra Dirección, a lo que la Resistencia se opuso, logrando que fuera liberado.





Durante el mitin, los discursos de los miembros de nuestra comisión, incluyeron un mensaje muy claro ante la cerrazón que ha tenido el gobierno: no nos vamos a dar por vencidos. El compañero Secretario del Exterior fue enfático en ello y acto seguido nos informó de la propuesta de ruta para la solución que los funcionarios entregaron a nuestro Sindicato con el aval de la Secretaría de Gobernación. Propuesta que será analizada y discutida por la Asamblea. “No vamos a confiar en una mesa -dijo el compañero Humberto Montes de Oca-. Vamos a confiar en nuestro andar, en nuestra unidad, en nuestra organización y en nuestra conciencia de clase, y nos vamos a movilizar, compañeros”.

Por su parte, el compañero Secretario General, Martín Esparza Flores, tras reconocer el apoyo de los usuarios de la ANUEE, de los jubilados y de nuestras familias, y de hacer patente la molestia por la mala memoria de funcionarios que se deben al pueblo y por el trato recibido (molestia compartida por todos nosotros), centró su discurso en la figura del director de la CFE y su esquizofrénico comportamiento. “Y vamos por lo que sigue -dijo categórico-: a sacar a esos pinches contratistas de la zona del Sindicato Mexicano de Electricistas. Eso es lo que sigue.” En cuanto a la propuesta, aseveró: “No vamos a comprometer nada si no es con la autorización de la asamblea.”

Participaron también los compañeros Jorge Herrera Ireta, Pro-Secretario de Jubilados, quien informó que se hizo entrega de una carta dirigida al Presidente donde se plantea la problemática por la que atraviesan los jubilados del SME debido a los errores del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; y el compañero Juan Carlos Escalante, Coordinador Nacional de la ANUEE, quien, entre otras reflexiones, trazó puntualmente la ruta que ha seguido la negociación de la Asamblea Nacional de Usuarios y señaló que “hemos sido nosotros, la ANUEE y el SME, quienes cotidianamente les recordamos que ahí hay un compromiso que deben cumplir”.

Documento entregado por nuestros compañeros jubilados a la Presidencia



Sindicato Mexicano de Electricistas

REGISTRO No. 760

Integrado por Trabajadores de la Industria Eléctrica

DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA INSURGENTES CENTRO
NÚM. 98, COLONIA TABACALERA,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06030
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Felipe Calderón Hinojosa
11 MAY 2021

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PRESENTE.

ATENCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL

Los Jubilados del Sindicato Mexicano de Electricistas, venimos a expresar nuestra más enérgica protesta, por la serie de irregularidades de las que venimos siendo objeto por parte de los funcionarios del Instituto Para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP).

El hecho más reciente sucedido el día de ayer, en que nos fue actualizada la cuota diaria de jubilación y el pago de retroactivo efectivo a partir del 1 de febrero pasado. Al momento de recibir los depósitos correspondientes, nos percatamos de que el INDEP, incurrió en una omisión al realizar el cálculo de la nueva cuota diaria de jubilación, toda vez que realizaron la operación solamente con el 3.15 % de las prestaciones a que tenemos derecho, faltando de aplicar el monto correspondiente a la renta de casa (cláusula 98).

Esta lamentable situación, no se había presentado en los más de 11 años desde el ilegal decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro. Por lo que exigimos, por su conducto, se realice el ajuste para que nos sea pagado a la brevedad, el faltante correspondiente.

No obstante, aclaramos que esta omisión se suma a una serie de afectaciones a nuestros derechos adquiridos como jubilados de la extinta, ilegalmente, Luz y Fuerza del Centro, que se han venido presentando y tenemos documentadas. Dichas afectaciones dañan no solamente a los jubilados, sino también a sus familias y en su caso a sus deudos, por lo tanto, las vamos a discutir en asamblea el día de mañana y los resolutivos de ella los vamos a hacer saber a la opinión pública.

Durante esta lucha de más de once años, los jubilados miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas, comprometidos con nuestra centenaria organización, hemos caminado hombro con hombro con la heroica resistencia que exige les sea devuelto su empleo en el sector eléctrico.

Señor Presidente, recurrimos a usted como máxima autoridad del país, para solicitarle, resuelva la infamia que sufrimos los agremiados del Sindicato Mexicano de Electricistas por parte del gobierno espurio del neoliberal Felipe Calderón Hinojosa.

ATENTAMENTE

"Por el Derecho y la Justicia del Trabajador"
CDMX, a 10 de mayo de 2021.

[Signature]
C. MARTÍN ESPARZA FLORES
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
C. ISRAEL GERARDO NÚÑEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL TRABAJO

[Signature]
C. JORGE HERRERA IRETA
PRO SECRETARIO DE JUBILADOS

CCP-ARCHIVO -



Sindicato Mexicano *de* Electricistas

REGISTRO No. 760

Integrado por Trabajadores de la Industria Eléctrica

DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA INSURGENTES CENTRO
NÚM. 98, COLONIA TABACALERA,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06030
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS EN LUCHA POR LA CONTRATACIÓN COLECTIVA.

A los medios de comunicación.
A los sindicatos democráticos.
Al pueblo trabajador.

En una acción coordinada desde su Comité Central, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) desplegó el día de hoy una serie de acciones en el Estado de Zacatecas y en la Ciudad de México con el propósito de obtener la contratación colectiva con la empresa Desarrollo de Fuerzas Renovables S. de R.L. de C.V. de capital multinacional.

La empresa se ha negado a suscribir un Contrato Colectivo de Trabajo con el SME, por lo que el sindicato desplegó acciones de resistencia civil y pacífica para presionar a la empresa y obtener el derecho a la Contratación Colectiva para sus trabajadores.

Un centenar de compañeros desarrolló una acción presencial en la planta de generación fotovoltaica ubicada sobre la carretera Saltillo-Zacatecas, en Rancho Mojoma, Zacatecas. Mientras que, de forma simultánea, otros centenares de trabajadores se instalaron en plantón en las oficinas centrales de la trasnacional, ubicadas en la Plaza Comercial Miyana, sobre Av. Ejército Nacional 769, Colonia Granjas, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la CDMX.



Estas acciones son parte de la línea de expansión sindical que el SME ha venido desarrollando en contra del outsourcing en el sector eléctrico y la simulación de sindicatos patronales que, en complicidad con las empresas, le niegan el derecho a la libre sindicalización a los trabajadores que laboran para las empresas privadas nacionales y extranjeras que invirtieron en el Sector Eléctrico.



En ambas acciones de los trabajadores en resistencia del SME se reportó un saldo blanco y se espera que la empresa Desarrollo de Fuerzas Renovables reconsidere su actitud y se apegue al marco jurídico laboral vigente en nuestro país.

El día de mañana se celebrará en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en la CDMX la audiencia del emplazamiento a huelga que promovió el SME, en demanda de un Contrato de Construcción y Operación de las Plantas en cuestión.

Atentamente.

“Por el Derecho y la Justicia del Trabajador”

C. José Humberto Montes de Oca Luna.

Secretario del Exterior.

Sindicato Mexicano de Electricistas.

CDMX a 13 de mayo del 2021.

Expansión Sindical

Lux, la revista de los trabajadores

“Fuimos muy concretos y puntuales en decir que el SME los ha emplazado a huelga porque es un derecho de los trabajadores de este país”

El 13 de mayo se llevó a cabo una concentración de miembros del SEM con el objetivo de ejercer presión a la empresa Desarrollo de Fuerzas Renovables, son plantas generadoras de energía eólicas y fotovoltaicas. Esta empresa se tiene que sentar a dialogar con el SME y no darle largas al asunto de la firma del contrato colectivo, porque la idea es firmar un contrato colectivo, en este caso con la planta de Zacatecas. Tiene además otras plantas en la República mexicana, como San Luis Potosí, aquí cerca de la zona centro, y es ir abarcando todo eso para buscar tanto reinserción laboral como expansión del sindicato.

Ahorita es sobre todo una cuestión mediática. Sabemos que va a entrar gente por otros lados, hay por ejemplo un acceso particular para los jefes. Aquí la cuestión es hacerlo mediático y bloquear este acceso, causarles ese dolor de cabeza. Hay salida, pero no acceso a las oficinas de esta empresa. Se forma la comisión que entrará a dialogar con los encargados de esta empresa, la cual estamos exigiendo la firma del contrato colectivo con la misma y dejar en claro que es el inicio de una expansión sindical y una lucha que empieza para hacer valer nuestro Registro Nacional de Industria.

La comisión fue atendida por el Supervisor de Servicios Generales de la empresa, el Lic. Manuel Estrada. Al salir la comisión, en palabras del Secretario de Trabajo, Israel Núñez Delgadillo, comenta que: “Fuimos muy concretos y puntuales en decir que el SME los ha emplazado a huelga porque es un derecho de los trabajadores de este país. Los hemos emplazado a huelga porque la modificación a la Ley Federal del Trabajo establece una serie de condiciones que permite que los trabajadores tengan derecho a un contrato colectivo de trabajo, tengan



derecho a las prestaciones, tengan derecho a poder hacer y tener mejores condiciones de vida, y en ese sentido, compañeros, le mostramos la serie de audiencias que ha celebrado nuestros abogados, nuestra organización sindical y les dijimos de forma muy concreta que estamos cansados de que no se avance en el emplazamiento a huelga, y dejamos muy claro que el día de mañana, 14 de mayo, se celebrará una audiencia a las 11 horas del día 14 del mes de mayo en la JFCA, en la mesa número 10, y de no estar el representante y apoderado de esta empresa no sólo tomaremos estas instalaciones con mayor fuerza, les iremos a cerrar todos los centros de trabajo y todas las plantas que tienen, porque aquí, compañeras y compañeros, quien está haciendo el emplazamiento a huelga es el SME, con una historia trascendente e importante en el país; y que vamos a desdoblarnos en esta expansión sindical para la protección de los trabajadores en nuestro país; para movilizar nuestra reinserción laboral, compañeros; para decir de manera muy categórica es necesario que todos los trabajadores tengan derecho a las prestaciones.

“Entonces, reconocer que vienen de las hermanas divisiones, compañeros de Juandho que están presentes, compañeros de San Idelfonso, Lechería y los órganos representativos de nuestra organización; decirles, compañeros, que hicimos un acto importante que rindió fruto y que deberemos de esperar a los resultados de la audiencia del día de mañana. Si por alguna extraña razón se confunde esta empresa y no se presenta el apoderado legal, entonces verán de lo que somos capaces por defender la industria eléctrica, por defender a nuestro sindicato para alcanzar nuestros objetivos.

En ese sentido, compañeros, estemos atentos la actividad que se está desarrollando en Zacatecas. Durará todavía unas horas más. Estaremos haciendo acto de presión allá directamente, en la planta. Encabeza esta movilización nuestro compañero Gerardo Avelar Flores con otros compañeros de la Dirección del sindicato. Se mantendrán unas horas más allá; harán su regreso, y nosotros aquí, compañeros, cumplimos viniendo a solicitar la audiencia, viniendo a exigir que se presente el representante y apoderado legal de la empresa para que este emplazamiento a huelga tenga como resultado que el SME tenga esa materia de trabajo.





Sindicato Mexicano *de* Electricistas

REGISTRO No. 760

Integrado por Trabajadores de la Industria Eléctrica

DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA INSURGENTES CENTRO
NÚM. 98, COLONIA TABACALERA,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06030
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS CONTINÚA FIRME EN SU EMPLAZAMIENTO A HUELGA.

A la Resistencia Electricista.
A los medios de comunicación.
A los sindicatos democráticos.
Al pueblo trabajador.

Como resultado de la movilización de ayer, se celebró, el día de hoy, una audiencia en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje entre el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y la empresa trasnacional "Desarrollo de Fuerzas Renovables S de R.L. de C.V." en relación con la demanda que el SME interpuso en su contra con el fin de obtener la Contratación Colectiva de sus trabajadores.

Como se sabe, el día de ayer, el SME se movilizó en el estado de Zacatecas y en la Ciudad de México para demandar una solución al conflicto; la negativa de la empresa a suscribir un Contrato Colectivo de Trabajo con el SME constituye una franca y abierta violación a los derechos laborales y libertad sindical de las y los trabajadores, derechos que actualmente están consagrados en la Ley Federal del Trabajo y los Convenios 87 y 98 de Organización Internacional del Trabajo.

Cabe mencionar que, durante años, las empresas privadas nacionales y extranjeras que invirtieron en la privatización del sector eléctrico han operado bajo un esquema laboral basado en la subcontratación y precarización del trabajo contando con la complicidad de los sindicatos patronales y charros que no representan, en modo alguno, los intereses de las y los trabajadores del sector eléctrico.



EL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO, LE ESTÁ ROBANDO A LOS JUBILADOS Y SUS DEUDOS SU PATRIMONIO*

C. Andrés Manuel López Obrador.

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Presente.

Los trabajadores jubilados miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), reunidos el pasado día 12 de mayo en Asamblea, hemos decidido plantearle respetuosamente, a través del presente desplegado, la problemática que venimos enfrentando con el Instituto Para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), en su carácter de organismo liquidador de la extinta ilegalmente Luz y Fuerza del Centro (LyFC).

Como es de su conocimiento, el 11 de octubre de 2009 el expresidente Felipe Calderón Hinojosa decretó la extinción de LyFC, despojando de su trabajo a 44 mil trabajadores y dejando en la indefinición jurídica a los entonces, 22 mil jubilados.

En el Libro Blanco “Proceso de desincorporación por extinción de Luz y Fuerza del Centro”, se establece que será el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), hoy INDEP, la instancia que asume el pago de las jubilaciones conforme al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que regía las relaciones laborales de LyFC. Dicho documento, dispone que la actualización de la cuota de jubilación se realizará “conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor” y que “el procedimiento para la actualización de las cuotas jubilatorias implica [...] el recálculo de la renta de acuerdo con la cláusula 98 del Contrato Colectivo de Trabajo”. El apartado “Solicitudes de jubilación” especifica los términos en que se otorgará la jubilación: la cuota correspondiente, compensación por antigüedad, finiquito, prestaciones económicas y en especie a las que tienen derecho los jubilados.

Dentro de las prestaciones, reconocidas legalmente como Derechos Adquiridos, se encuentra la cláusula 112 del CCT, referente al Seguro Sindical, que “es una prestación creada por el Sindicato en favor de los familiares o dependientes económicos de sus agremiados, siendo distinta e independiente de cualquiera otra prestación que establezca este Contrato, la Ley del Seguro Social y cualquier otro ordenamiento que exista o se estableciere en el futuro para beneficio de los trabajadores, jubilados, familiares o dependientes económicos.”

Señor presidente, esta cláusula emblemática del SME, tiene un profundo significado social y representa la certeza de que, a la muerte del trabajador, sus deudos, libremente elegidos por él y señalados en una Carta Designataria sellada y lacrada, contarán con el recurso acumulado después de una vida de trabajo. No debiendo haber ninguna interpretación contraria que nulifique dicho derecho, que para los deudos representa, en muchos casos, la posibilidad de mantener una condición de vida digna, sin penurias ni sobresaltos.

Desgraciadamente, señor presidente, no sucede así, ya que la concreción de aplicar correctamente lo establecido y reconocido legalmente como Derecho Adquirido, choca con el burocratismo e incomprensión

* La Prensa, 18 de mayo de 2021



de los funcionarios del INDEP, que contravienen la política pública con sentido social que su gobierno viene impulsando y aplicando.

Tenemos documentados varios ejemplos que demuestran que los funcionarios del INDEP contravienen, por fallas menores en el llenado de las Cartas Designatarias, la voluntad expresa del trabajador fallecido y han enviado para trámite los expedientes a la Junta de Conciliación de Arbitraje, generando para los deudos, engorrosos trámites burocráticos; llegando interponer recursos legales por su propio peculio.

Uno de ellos es el caso de una viuda que promovió en la Junta Especial Número Cinco un juicio de amparo en contra del INDEP por la retención del pago del seguro sindical de su finado esposo, acaecido en 2016; el INDEP argumentó que a la Carta Designataria le faltaba la firma de un testigo. Después de interponer el juicio de amparo en 2017, la viuda obtuvo un Laudo a su favor en el año 2019. A pesar de ello, el INDEP a esta fecha no ha cumplido con el ordenamiento legal que lo condena a pagar. Toda esta situación, señor presidente, de falta de cumplimiento a un fallo de la autoridad, ha llevado a la viuda a tener que recurrir a préstamos con agiotistas y pedir dinero en la calle para sobrevivir.

Exponemos el caso, uno entre muchos y de diversa índole, para denunciar a los funcionarios del INDEP que, como se observa, están violentando los derechos adquiridos reconocidos legalmente por la autoridad laboral del país, y por la vía de los hechos robando a los trabajadores, a sus familiares y en su caso a los deudos.

Señor presidente, este agravio a los jubilados de LyFC, es resultado del ilegal decreto de extinción de nuestra fuente de trabajo en 2009 y se suma a los que han sufrido por más de once años los trabajadores, hoy en digna resistencia, para los cuales los jubilados miembros del SME conscientes hemos brindado nuestro total apoyo.

Recurrimos a usted señor presidente, para que se corrijan todas las anomalías propiciadas por los funcionarios del INDEP en contra de nuestros derechos adquiridos como jubilados y para solicitarle, como máxima autoridad del país, resuelva la infamia que sufrimos los agremiados del SME a partir del ilegal decreto de extinción de LyFC, incluyendo la impostergable reinserción laboral de las y los compañeros en resistencia en la CFE.

En sus manos está cumplir la promesa que nos hizo el 10 de octubre de 2010, cuando era usted presidente legítimo de México, en una carta que nos envió a los trabajadores y jubilados del SME, que concluye diciendo: “Les asiste la razón y más temprano que tarde vencerán”

ATENTAMENTE

“Por el Derecho y la Justicia del Trabajador”

ASAMBLEA DE JUBILADOS DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

Responsable de la publicación. Jorge Herrera Ireta (Pro Secretario de Jubilados).

Mitin por el respeto a los derechos adquiridos de los Jubilados 18 de mayo (Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado INDEP)

Lux, la revista de los trabajadores

“De manera simultánea se entregó una carta al Secretario de Hacienda y a la Secretaria de Energía en términos del art. 8º constitucional”

Desde muy temprano cientos de miembros del SME, tanto jubilados como compañeros de la resistencia se dieron cita en las instalaciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP).

Esto debido a distintas anomalías que vienen ocurriendo y al incumplimiento de esta institución a los derechos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo, ya que el INDEP no ha realizado el ajuste correspondiente al incremento en las cuotas de jubilación, ni se está haciendo el pago correspondiente a la renta, establecido en la cláusula 98.

Al concluir esta reunión se destacaron los siguientes puntos:

Se dejó claro que el SME es el único que tiene representación legal.

Todos los derechos adquiridos del grupo de jubilados se van a respetar.

Se termina el formato único de carta unilateral y sólo tienen validez las cartas designatarias que se emiten en el SME.

Se garantiza la prestación de 700 Kw. bimestrales a los jubilados.



En los próximos 30 días quedan las cartas para liberar las escrituras de los compañeros de la resistencia que no han recibido sus escrituras.

Se planteó el tema de los compañeros que faltan por entrar al esquema de renta vitalicia. En los próximos días se conciliará para que sean enviados a la Secretaría de Hacienda y puedan aplicar a este esquema. También se trató el tema de los adherentes que pueden entrar a este modelo

En el tema de la liquidación de Luz y Fuerza del Centro, la cual no se ha liquidado, se hizo hincapié en que no puede ser liquidada hasta que no se cumplan todos los acuerdos planteados en el memorándum de entendimiento con el SME.

Se planteó el rezago en el pago de gastos funerarios, así como que se actualizan todas las prestaciones que le corresponden a los compañeros jubilados pertenecientes al SME.

El próximo martes 25 de mayo se continúa con la mesa de diálogo, la cual quedó permanente hasta resolver todos los temas pendientes del SME.

El C. Martín Esparza, Secretario General, informó que de manera simultánea se entregó una carta al Secretario de Hacienda y a la Secretaria de Energía en términos del art. 8º constitucional, para que den respuesta al SME de por qué no se ha dado cumplimiento con la transferencia de recursos y se pueda cumplir con los derechos adquiridos de los jubilados.



Colombia y su advertencia a la terquedad neoliberal*

Martín Esparza Flores**

“Pero esta lacerante realidad parece no existir en el campo visual de la miopía tecnocrática de Iván Duque y su exministro de Hacienda”

La obsesión del presidente **Iván Duque** por mantener un **modelo neoliberal de privilegios a los grandes capitales** terminó por detonar un estallido social que hizo salir a las calles a millones de habitantes para exigir a su gobierno la derogación de una **Reforma Fiscal** que buscaba cobrarles hasta por enterrar a sus muertos.

Los colombianos exigen un cambio de fondo en las políticas públicas que tiene a las mayorías a las puertas de la miseria y la muerte por la desatención al problema de salud de la Covid-19 y un galopante desempleo. El saldo tras un año de confinamiento en esa nación es terrible: de sus 50 millones de habitantes, 21.2 millones –el 42.5 por ciento de su población total–, se quedaron sin los ingresos necesarios para atender sus necesidades básicas.

La pobreza extrema se elevó de 4.6 millones a 7.4 millones, de tal manera que hoy en día en el 10 por ciento de los hogares sólo se come una vez al día. Pero esta lacerante realidad parece no existir en el campo visual de la miopía tecnocrática de Iván Duque y su exministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, ambos fieles a los dictados del expresidente Álvaro Uribe, el político de todas las confianzas de los banqueros y la clase oligárquica de aquella nación.

El errado manejo de la crisis sanitaria es otro ejemplo de la barbarie neoliberal que tenía enlistada en su agenda de iniciativas dos reformas más: una de carácter laboral para fulminar los derechos de los trabajadores y otra en materia de salud, con la intención de privatizar los servicios públicos de este sector.



* Contralinea, 18 de mayo de 2021

** Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas



“Una vez instalados en el cargo olvidaron sus propuestas desconectándose de la realidad que enfrenta la población”

El país sudamericano tiene uno de los índices más mortales de la pandemia en el mundo, al registrar un total de 2 millones 824 mil contagios, 72 mil 700 decesos y una cifra récord de 490 muertes por día. Solo el 17 por ciento de sus unidades de cuidados intensivos están disponibles para una población que está muriendo por falta de atención médica.

Son incontables los agravios cometidos contras las mayorías y al reclamo por echar abajo a la ya derogada Reforma Fiscal, se han sumado una serie de exigencia a las autoridades que no han cumplido con un acuerdo definitivo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), ni han cesado la cadena de represiones y hostigamientos en contra de excombatientes y pueblos originarios.

Semanas antes de comenzar las protestas en las que han participado unos 7 millones de personas en las distintas ciudades y municipios de Colombia, fue asesinada una gobernadora indígena, sumándose a la cadena de homicidios contra otros dirigentes sociales y excombatientes.

Los políticos de aquella nación incurrieron en el mismo error de muchos de sus pares en el Continente al prometer en sus campañas diálogo y bienestar social a la sociedad, pero una vez instalados en el cargo olvidaron sus propuestas desconectándose de la realidad que enfrenta la población, para gobernar en favor de unas cuantas élites y grupos fácticos.

Por eso, cuando el pueblo colombiano se enteró que la Reforma Fiscal buscaba elevar el IVA al 19 por ciento, tasando con este impuesto diversos alimentos de la canasta básica –ya de sí disparados en su precio durante el periodo del confinamiento–, así como a servicios elementales como el teléfono, la luz y el gas, las cosas llegaron al límite.

Analistas aseguran que la reforma buscaba compensar el tremendo agujero financiero a las finanzas públicas de aquel país, ocasionado por la exención de impuestos a las grandes empresas carboneras, petroleras, bancos y multinacionales a las que el gobierno de Duque perdonó obligaciones fiscales por 14 billones de pesos durante el 2020.

Para dar gusto a los dueños del dinero, Duque y Carrasquilla, en 2 años desfinanciaron y sobreendeudaron al país y ahora pretendían que las



clases medias y las marginadas compensaran el enorme faltante; no por algo, la reforma echada abajo por el pueblo colombiano, buscaba dotar de facultades plenipotenciarias al presidente en un plazo de seis meses para hacer lo que le viniera en gana con la estructura gubernamental, fundiendo o desapareciendo empresas públicas, a su libre albedrío.

Desde el pasado 28 de abril en que estallaron las protestas sociales han muerto más de 50 personas, hay más de 1 mil detenidos, más de 500 desaparecidos y reportados 12 casos de violencia sexual en contra de mujeres por parte de las fuerzas policiales que por órdenes de Iván Duque, no han dudado en ejercer una brutal represión contra los manifestantes.

El Comité Nacional de Paro (CNP), que aglutina a centrales sindicales, organizaciones campesinas e indígenas, surgido desde el estallido de septiembre del 2019, sigue sin llegar a un acuerdo con el gobierno de Iván Duque, porque a la exigencia inicial de dar marcha atrás a la Reforma Fiscal se han sumado decenas de exigencias, que solo podrán ser resueltas si el mandatario sienta las bases de un verdadero diálogo que cambie la ruta neoliberal que hasta ahora amenaza con llevar al despeñadero a su país.

Lo que acontece en Colombia debe servir de punto de referencia para aquellos gobernantes que en el continente insisten en proteger con uñas y dientes los intereses de grupos económicos y empresariales, acostumbrados siempre a ganar sin importarles el daño social ocasionado por su obsesiva pasión a las ganancias.

La tragedia de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que provocó la muerte de 26 personas y mandó al hospital a decenas de heridos, no puede pasar desapercibida en este contexto de injusticias prohijadas por las políticas neoliberales. La imagen reproducida en los medios y redes sociales tras el mortal y predecible accidente donde aparecían felices cortando el listón inaugural de la pésima obra, políticos en turno y magnates por todos conocidos, habla de una complicidad de intereses que a la fecha sigue vigente.

Gran parte de esos grupos empresariales y sus filiales aparecen nuevamente participando en los nuevos proyectos de infraestructura ante el azoro e indignación de un país que exige justicia para las víctimas y castigo para los culpables.

Tras la pandemia, 12 millones de mexicanos perdieron su empleo y otros tantos deben subsistir en el día a día por salir adelante en la brutal crisis económica que enfrentamos todos. Las víctimas del Metro no fueron magnates ni políticos, sino miembros de la clase trabajadora a la que se sigue relegando y violentando sus derechos fundamentales, como al pueblo de Colombia. El neoliberalismo debe ser cortado de tajo en todo el continente. Y para ello es necesario comenzar a aplicar la ley en contra de los grupos fácticos que siguen imponiendo sus reglas y gozando de impunidad.



NCT-SME

Mensaje a los camaradas colombianos



NCT-SME Mensaje a camaradas Colombianos

Aquí la liga con el mensaje del Secretario del Exterior del SME y Coordinador Nacional de la Nueva Central de Trabajadores, C. José Humberto Montes de Oca Luna, en apoyo a los camaradas colombianos.

<https://youtu.be/mI9jcS0EdII>





¡Alto a la brutal represión en contra el pueblo colombiano!

**A los sindicatos democráticos.
A las organizaciones sociales independientes.
Al pueblo de México.**

Desde hace poco más de una semana, las redes sociales y algunos medios de comunicación muestran terribles imágenes de una criminal represión ejercida en contra del pueblo colombiano por parte de la policía y del ejército al servicio del criminal gobierno de Iván Duque Márquez. Hasta este momento, se reportan más de treinta muertos, 87 desaparecidos, miles de heridos, decenas de ellos por arma de fuego, casos de violación de mujeres detenidas, todo esto se suma al constante asesinato de activistas de derechos humanos y dirigentes sociales.

El pueblo colombiano se encuentra en las calles manifestándose contra del gobierno neoliberal y ultraderechista de Iván Duque, particularmente por haber impulsado una reforma fiscal que pretendía elevar al 19% el IVA y extenderlo a alimentos y medicinas, servicios públicos, electricidad, gas, gasolina e incluso gastos funerarios. La pretendida reforma atacaba sobre todo a la clase trabajadora y los grupos más vulnerables. Estas protestas son la expresión de la resistencia popular a nuevas reformas neoliberales en materia de salud, trabajo y pensiones. Además, las y los manifestantes recuperan exigencias que preceden a la pandemia y que ya en 2019 desplegaron fuertes movilizaciones en las que también fueron reprimidos y asesinados jóvenes colombianos.

La reforma da continuidad a las políticas neoliberales practicadas por los gobiernos de Colombia desde hace décadas, y obedece a la supuesta necesidad de pagar el préstamo otorgado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para enfrentar la pandemia del Covid 19, utilizando la tragedia de la pandemia como pretexto para impulsar nuevas políticas de austeridad y de privatización de servicios públicos y bienes nacionales, tal como se pretende hacer en diversos países de América Latina.

El retiro provisional de esta reforma tributaria por parte del genocida Iván Duque es un triunfo parcial de la movilización popular, y refleja que el descontento social está llegando a su límite y se puede extender al resto de países del continente. La movilización en rechazo a las reformas de Duque también demanda la implementación de la renta básica, la desmilitarización y el desmantelamiento del Escuadrón Móvil Anti-Disturbios (ESMAD) y de las organizaciones paramilitares, así como por el cumplimiento de los acuerdos de paz.

La Nueva Central de Trabajadores y la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, la Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC) de México hacen un llamado a todas las fuerzas democráticas y progresistas de América Latina y el Caribe, a extender nuestra solidaridad hacia el pueblo colombiano, exigiendo un alto inmediato a la represión y en apoyo sus reivindicaciones.

Convocamos en Ciudad de México al **mitin de repudio al gobierno de Iván Duque** en la embajada de Colombia, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 412, entre Sevilla y Praga, el próximo viernes 7 de mayo a las 11 horas.

¡EL PUEBLO COLOMBIANO NO ESTÁ SOLO! ¡ALTO AL GENOCIDIO DE IVÁN DUQUE!

ATENTAMENTE.

México a 5 de mayo de 2021.

Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, la Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC).

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana; Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo; Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo; Sindicato de Trabajadores de la Universidad Ibero Americana; Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana; Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla; Asociación de Servidores Públicos Académicos Sindicalizados de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl; Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de México; Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro; Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora; Sindicato Independiente de Trabajadores Universitarios de la Universidad de Colima; Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior; Sindicato Nacional de Docentes del CONALEP; Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura-INAH; Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Sindicato Nacional de Cultura; Sección OD-INBA-227; Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; Sindicato Independiente de Investigadores del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias; Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Posgraduados; Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica; Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigación y Estudios Avanzados; Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social; Bloque de Delegaciones Democráticas-IPN Sección 11 del SNTE-CNTE; Sindicato Independiente de Trabajadores Técnicos y Profesionistas del Instituto Mexicano del Petróleo; Sindicato de Trabajadores del INCA Rural; Sindicato Independiente de Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud; Sindicato Nacional de Trabajadores Administrativos Manuales Técnicos y Profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Colectivo de Reflexión Universitaria de la Universidad de Guadalajara; Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Cultura; D-II UP3 UPN; Sindicato Alternativo de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; Sindicato Nacional de Restauradores del INAH, Ciencia para el Pueblo, Sindicato Independiente del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México, Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de Investigación de Cátedras CONACYT,



Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Asociación de Profesores Investigadores Jubilados del INAH.

NUEVA CENTRAL DE TRABAJADORES

Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); Alianza de Tranviarios de México (ATM); Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM); Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de la Educación Media y Superior (SUTiems); Central Unitaria de Trabajadores de México (CUTM); Asociación Sindical de Trabajadores del INVI (ASTINVI); Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana, (CONJUPAM); Sección IX de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE); Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual SCL; Alianza Cooperativista Nacional, A.C. (ALCONA); Federación Nacional de Sindicatos Democráticos (FNSD); Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California (SETEBC); Sindicato de Trabajadores de Servicios Académicos y Docentes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (SITRAYD-Conalep); Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Nayarit (SITEM); Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, Instituciones Descentralizadas Estales y Empresas Privadas de Nayarit (SYSPMIDEPN); Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio de Educación del Estado de Nayarit (SITSEN); Unión General Obrera Popular, Campesina (UGOPC), Chiapas; Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (SUTCOBACH); Sindicato Autónomo de Trabajadores del Municipio de San Luis Potosí (SATMSLP); Sindicato Revolucionario Democrático de la Industria Química Similares y Conexos de la República Mexicana (SRDIQSCRM); Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo (STAUACH); Sindicato de Empleados Públicos del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Guadalajara (SEPSIAPA); Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (SUTACEPTET); Sección 9, Oaxaca, Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores de la Salud (SINTS); Sindicato Único de Trabajadores de Telebachilleratos Comunitarios del Estado de Oaxaca (SUTTBCEO); Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SUNTUAN); Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla (SUNTUAP); Cooperativa de Agricultores de Chapingo (CACH); Asociación de Profesores Jubilados y Pensionados de Chapingo (APJPCH); Corriente Democrática Trabajadores Democráticos de Occidente (TRADOC); Sindicato Independiente de Trabajadores Universitarios de Colima (SITU); Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SITTGE); Sector INBAL / Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura (SNDTSC); Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS); Unión General de Obreros y Campesinos de México "Bandera Roja"(UGOCM), Oaxaca; Sindicato Nacional de Docentes de Conalep (SINADOCO); Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA); Sindicato Independiente de Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud); Sindicato Internacional de Constructores de Elevadores de México (SICE-M); Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de la Educación (FENASTE); Cooperativa LF del Centro; Centro de Investigación Internacional de Economía Social de la Universidad Iberoamericana; Cooperativa Labizet; Maak Raíz Artesanal; Programa de Autogestión Cooperativa de la UACM; Junta Promotora de la Nueva Central de Trabajadores en Baja California.



La Nueva Central de Trabajadores en Solidaridad con el Pueblo Colombiano

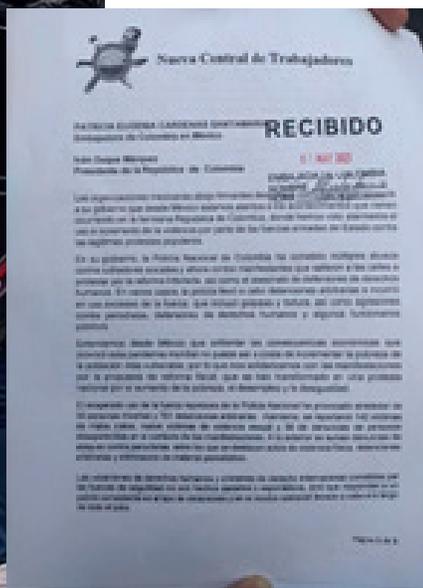
Lux, la revista de los trabajadores

“Las organizaciones mexicanas están atentas a los acontecimientos que vienen ocurriendo en dicho país”



El 7 mayo un grupo de trabajadores de la Nueva Central de Trabajadores (NCT), el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y activistas de diversas organizaciones, se dieron cita en las instalaciones de la Embajada de la República de Colombia en México. Ahí se entregó un documento dirigido a Patricia Eugenia Cárdenas Santamaría, embajadora de Colombia en México, y a Iván Duque Márquez, Presidente de la República de Colombia.

En el documento se informa que las organizaciones mexicanas están atentas a los acontecimientos que vienen ocurriendo en dicho país, se pronuncian en contra de la violencia por parte de las fuerzas armadas del Estado en contra de las legítimas protestas y señalan los abusos que la Policía Nacional de Colombia ha cometido en contra de luchadores sociales y contra la ciudadanía que salió a manifestarse a las calles por la reforma tributaria, que afecta a los más pobres de la población.



Las organizaciones firmantes exigen que el Estado colombiano se apegue a lo establecido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador. Asimismo, hace un llamado a las autoridades a garantizar el derecho del pueblo colombiano a manifestarse.

Carta a la Embajadora de Colombia en México

NCT



Nueva Central de Trabajadores

PATRICIA EUGENIA CARDENAS SANTAMARIA

Embajadora de Colombia en México

Iván Duque Márquez

Presidente de la República de Colombia

Las organizaciones mexicanas abajo firmantes deseamos comunicarle formalmente a su gobierno que desde México estamos atentos a los acontecimientos que vienen ocurriendo en la hermana República de Colombia, donde hemos visto alarmados el uso e incremento de la violencia por parte de las fuerzas armadas del Estado contra las legítimas protestas populares.

En su gobierno, la Policía Nacional de Colombia ha cometido múltiples abusos contra luchadores sociales y ahora contra manifestantes que salieron a las calles a protestar por la reforma tributaria, así como el asesinato de defensores de derechos humanos. En varios casos, la policía llevó a cabo detenciones arbitrarias e incurrió en uso excesivo de la fuerza, que incluyó golpizas y tortura, así como agresiones contra periodistas, defensores de derechos humanos y algunos funcionarios públicos.

Entendemos desde México que enfrentar las consecuencias económicas que provocó esta pandemia mundial no puede ser a costa de incrementar la pobreza de la población más vulnerable, por lo que nos solidarizamos con las manifestaciones por la propuesta de reforma fiscal, que se han transformado en una protesta nacional por el aumento de la pobreza, el desempleo y la desigualdad.

El exagerado uso de la fuerza represora de la Policía Nacional ha provocado alrededor de 30 personas muertas y 761 detenciones arbitrarias. Asimismo, se reportaron 142 víctimas de malos tratos, nueve víctimas de violencia sexual y 56 de denuncias de personas desaparecidas

en el contexto de las manifestaciones. A lo anterior se suman denuncias de ataques contra periodistas, entre los que se destacan actos de violencia física, detenciones arbitrarias y eliminación de material periodístico.

Las violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional cometidos por las fuerzas de seguridad no son hechos aislados o esporádicos, sino que responden a un patrón consistente en el tipo de violaciones y en el modus operandi llevado a cabo a lo largo de todo el país.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha establecido que los Estados parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, como Colombia, deben “limitar al máximo el uso de las fuerzas armadas para el control de disturbios internos, puesto que el entrenamiento que reciben está dirigido a derrotar al enemigo, y no a la protección y control de civiles, entrenamiento que es propio de los entes policiales”. Asimismo, la Corte ha establecido que la participación excepcional de las fuerzas armadas en dichas tareas debe ser extraordinaria; subordinada y complementaria; regulada mediante mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza, bajo los principios de excepcionalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad y de acuerdo con la respectiva capacitación en la materia, y fiscalizada, por órganos civiles competentes, independientes y técnicamente capaces.

Las organizaciones firmantes exigimos que el estado colombiano se apegue a lo establecido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Protocolo de San Salvador.

Ante los anuncios de nuevas movilizaciones, hacemos un llamado a las autoridades a garantizar el derecho del pueblo colombiano a manifestarse.

En la comunidad internacional seremos fervientes observadores y haremos todo lo que esté en nuestras manos para impedir que se cometan más violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en la hermana República de Colombia.

Atentamente.

C. José Humberto Montes de Oca Luna.

Coordinador Nacional de la Estructura Ejecutiva.

México a 7 de mayo de 2021.

NUEVA CENTRAL DE TRABAJADORES.

Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); Alianza de Tranviarios de México (ATM); Sindicato de Trabajadores del Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (STTPDF); Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM); Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de la Educación Media y Superior (SUTIEMS); Central Unitaria de Trabajadores de México (CUTM); Asociación Sindical de Trabajadores del INVI (ASTINVI); Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana, (CONJUPAM); Sección IX de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE); Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual SCL; Alianza Cooperativista Nacional, A.C. (ALCONA); Federación Nacional de Sindicatos Democráticos (FNSD); Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California (SETEBC); Sindicato de Trabajadores de Servicios Académicos y Docentes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (SITRAYD-Conalep); Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Nayarit (SITEM); Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, Instituciones Descentralizadas Estales y Empresas Privadas de Nayarit (SYSPEMIDEPN); Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio de Educación del Estado de Nayarit (SITSEN); Unión General Obrera Popular, Campesina (UGOPC), Chiapas; Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (SUTCOBACH); Sindicato Autónomo de Trabajadores del Municipio de San Luis Potosí (SATMSLP); Sindicato Revolucionario Democrático de la Industria Química Similares y Conexos de la República Mexicana (SRDIQSCRM); Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo (STAUACH); Sindicato de Empleados Públicos del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Guadalajara (SEPSIAPA); Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (SUTACEPTET); Sección 9, Oaxaca, Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores de la Salud (SINTS); Sindicato Único de Trabajadores de Telebachilleratos Comunitarios del Estado de Oaxaca (SUTTBCEO); Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SUNTUAN); Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla (SUNTUAP); Cooperativa de Agricultores de Chapingo (CACH); Asociación de Profesores Jubilados y Pensionados de Chapingo (APJPCH); Corriente Democrática Trabajadores Democráticos de Occidente (TRADOC); Sindicato Independiente de Trabajadores Universitarios de Colima (SITU); Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SITTGE); Sector INBAL / Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura (SNDTSC); Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS); Unión General de Obreros y Campesinos de México “Bandera Roja”(UGOCCM), Oaxaca; Sindicato Nacional de Docentes de Conalep (SINADOCO); Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA); Sindicato Independiente de Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud); Sindicato Internacional de Constructores de Elevadores de México (SICE-M); Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de la Educación (FENASTE); Cooperativa LF del Centro; Centro de Investigación Internacional de Economía Social de la Universidad Iberoamericana; Cooperativa Labizet; Maak Raíz Artesanal; Programa de Autogestión Cooperativa de la UACM; Junta Promotora de la Nueva Central de Trabajadores en Baja California.

Correo electrónico: nuevacentraldetrabajadores@nuevacentral.org.mx

EN DEFENSA DEL NORMALISMO RURAL

Fernanda Justo



“Cada vez que hablamos de las normales rurales lo hacemos refiriéndonos a la represión, la violencia, la falta de compromisos o el abierto golpeteo por parte del Estado mexicano”

“A las normales rurales las quieren desaparecer, nosotros con lucha y sangre las vamos a defender”, gritan las y los estudiantes de cada una de las normales rurales cuando toman las calles para protestar contra la política de abandono y hostigamiento bajo la que se encuentran desde hace años y, lo más preocupante, es que dicha consigna no es un recurso literario sino un reflejo de la realidad. Cada vez que hablamos de las normales rurales lo hacemos refiriéndonos a la represión, la violencia, la falta de compromisos o el abierto golpeteo por parte del Estado mexicano. No es menor que la primera referencia que nos venga a la mente sea la de los 43 compañeros de Ayotzinapa desaparecidos en septiembre de 2014 y por quienes hoy se sigue exigiendo verdad y justicia. Y es en ese contexto que enmarcamos la reciente represión hacia las y los estudiantes de Mactumactzá, Chiapas, quienes al momento de redactar estas líneas mantienen la lucha por la liberación de 19 de sus compañeros.

El pasado 18 de mayo de 2021, policías antimotines realizaron un fuerte operativo para sofocar la protesta que mantenían por séptimo día consecutivo alrededor de 200 estudiantes en la carretera de cuota San Cristóbal-Tuxtla Gutiérrez. El resultado fue de 95 estudiantes detenidos, 74 mujeres -quienes denunciaron haber sido víctimas de agresiones sexuales durante la detención- y 19 varones. Las mujeres fueron liberadas esta semana, pero a los hombres se les ha vinculado a proceso, otorgándoles prisión preventiva de 45 días en el penal El Amate, mientras se resuelve su situación jurídica. Se les acusa de motín, pandillerismo, robo con violencia, atentados contra la paz y la integridad corporal y patrimonial de la colectividad y del Estado y daños. Desde el día de la detención ha habido diversas protestas, tanto de las demás escuelas normales

rurales, como de la CNTE y otras organizaciones sociales, como la NCT y el SME.

Para las y los normalistas no es nueva la necesidad de salir a las calles para exigir mayor presupuesto, matrícula y por la sobrevivencia de sus escuelas. En esta ocasión, las y los estudiantes de la Normal Rural Pantaleón Rodríguez realizaban estas acciones con la finalidad de ser escuchados para que la aplicación del examen de admisión para el ciclo escolar 2021-2022 se realice de manera presencial y en cuadernillo, no más. Esto porque el gobierno estatal anunció que el examen sería en línea, cuando el 95% de los aspirantes son originarios de comunidades rurales sin acceso a internet. Agreguemos que Chiapas es el último lugar nacional en hogares con internet y de usuarios con telefonía celular, y que tras un año de pandemia esta situación de desigualdad se profundizó todavía más, pues mientras para un sector de la población el acceso a diversas tecnologías nos ha permitido mantener en mayor o menor grado el trabajo o la escolarización, para amplias capas se ha traducido en una mayor marginación social. Pareciera entonces que esa característica de las normales rurales de albergar especialmente a los hijos e hijas de campesinos empobrecidos y brindar con ello la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida individuales y colectivas es algo que a los gobiernos no les interesa mantener. Esto, de hecho, va en la lógica también denunciada desde hace años por los normalistas sobre dinámicas que transforman la composición social de sus escuelas. A la represión, la falta de atención y la política de abandono, se suma la constante criminalización en medios de comunicación de las formas de lucha de los normalistas. Y todos estos elementos son parte de las pretensiones por hacer desaparecer a estas escuelas.



Recordemos que el proyecto de las normales rurales surge tras el proceso revolucionario de 1910-17, buscando realizar una transformación del campo, integrando actividades culturales, deportivas, educativas, económicas y de organización política, protagonizadas por jóvenes que fueran observadores de las necesidades del medio rural y que pudieran manejar técnicas para convertirse en gestores del reparto agrario, formar cooperativas de producción, abrir escuelas, desarrollar campañas de alfabetización, procurar la higiene y el deporte, e incluso organizar fiestas patrias. Las escuelas se ubicaron en zonas rurales y funcionaron bajo dinámicas colectivas en las que los estudiantes se hacían cargo de la limpieza, la alimentación y las demás necesidades de cada una de sus escuelas. En 1935 se formó la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), organismo estudiantil que enlazó las reivindicaciones de cada escuela y que durante los años 50 y 60 se vincularía a los movimientos magisteriales y estudiantiles que surgieron en el país.

Si bien la relación con el Estado nunca fue fácil (por ejemplo, en 1941 se estableció un plan de estudios único para normales rurales y urbanas, lo que eliminaba la intención de responder a problemáticas



particulares de las comunidades marginadas, o en 1968 fueron cerradas más de la mitad de las normales rurales), es a partir del comienzo de los periodos neoliberales cuando más hostilidad empezaron a vivir, pues la imposición del modelo de educación de mercado choca totalmente con el proyecto educativo de estas escuelas.

El normalismo rural consta de cinco ejes formativos que actualmente se mantienen gracias a la lucha de la FECSM: el académico, por el que cumplen las medidas exigidas por las autoridades educativas; el político, mediante el cual se forman en “materialismo dialéctico” y se organizan para la defensa del normalismo rural; el productivo, instruyéndose en técnicas de producción agropecuaria y de oficios; y el deportivo, consistente en el aprendizaje de las bases de la activación física y la práctica de deportes. Como podemos ver, es una educación integral, dirigida a los sectores más empobrecidos, que entra en contradicción con el individualismo elitista y pragmático de la educación neoliberal que, además, la concibe como una mercancía por la que hay que pagar, mientras que a las normales se les tendrían que destinar recursos para mantener becas alimenticias e internados que permitan que las y los estudiantes no requieran desembolsar ni un solo peso.

En ese sentido hay que entender los mecanismos que desde el poder se utilizan para acabar con el normalismo rural. Este año, el gobierno federal impuso una reducción presupuestal, destinando 170 millones de pesos, cuando en 2020 se otorgaron 461 millones. Estas medidas se traducen en disminución de lugares de ingreso, reducción de las becas, cierre de los internados, por mencionar algunos ejemplos. Por eso, en la misma semana que se manifestaban los estudiantes de Mactumactzá, las compañeras de Teteles en Puebla salieron a movilizarse y buscar los recursos económicos que se les están negando por parte del gobierno. En la movilización murieron dos compañeras.

Finalmente, hay que decir que la defensa de estas escuelas no puede ser tarea exclusivamente de las y los normalistas rurales ni, en el mejor de los casos, del magisterio organizado en la CNTE. Defender un proyecto de educación popular e integral, en abierta resistencia contra los proyectos de educación bancaria que no ven en los alumnos sino vasijas vacías que llenar para convertirlos en obreros funcionales a las necesidades del mercado, dejando de lado la posibilidad de formar sujetos críticos de su entorno y comprometidos con la transformación social, tendría que ser una lucha arropada por el conjunto del movimiento social, popular y sindical que apuesta a colectivizar el derecho a una vida digna. Porque, como dicen las y los compañeros, mientras exista pobreza y marginación en nuestro país, las normales rurales tendrán que existir.

¡Libertad a los compañeros presos políticos!

Solidaridad con las y los compañeros de la Normal Rural Mactumactzá

Lux, la revista de los trabajadores

El SME, la NCT y la CNTE acudimos en solidaridad con las y los compañeros de la Normal Rural de Mactumactzá. Nos dimos cita, junto con otras organizaciones sociales y populares, en la casa de representación de Chiapas. Una vez reunidos, marchamos rumbo a la Fiscalía General de la República (FGR) a exigir la libertad de las y los compañeros presos injustamente por el Gobierno de Rutilo Escandón Cadena, demandamos la libertad inmediata de los estudiantes y el castigo a los culpables de los hechos ocurridos en días pasados en contra de los normalistas.

¡Libertad a los presos políticos!

¡Castigo a los culpables!

¡Gobierne quien gobierne, las Normales se defienden!



El SME y la NCT en el XIV Congreso Nacional Ordinario de la CNTE

Fernanda Justo



El pasado 8 de mayo el SME y la NCT estuvieron presentes en la Asamblea Seccional Presencial rumbo al XIV Congreso Nacional Ordinario de la CNTE en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde se dieron cita organizaciones Sindicales y del Movimiento Popular Urbano.

El día 13, nuestro Secretario del Exterior, C. José Humberto Montes de Oca Luna, participó como orador en el XIV Congreso Nacional Ordinario de la CNTE en el estado de Chiapas.

Aquí la liga de su participación:

<https://www.facebook.com/CNTE7Chiapas/>





Resultados de la Consulta Nacional por la Prohibición del Outsourcing y por el Rescate de la Soberanía Energética.



Al presidente de México Lic. Andrés Manuel López Obrador.
A la clase trabajadora.
Al pueblo de México.

Del 19 al 24 de abril de 2021, organizaciones sindicales y cooperativas de la Nueva Central de Trabajadores (NCT) con la destacada participación del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica (ANUEE), además de organizaciones afines realizaron la Consulta Nacional por la Prohibición de Outsourcing y por el Rescate de la Soberanía Energética.

La consulta se realizó de forma simultánea a través de dos modalidades: 1) Modalidad virtual, a través de un formulario de Google habilitado para tal efecto en la página de la confederación nacional Nueva Central de Trabajadores (NCT); y 2) Modalidad presencial, a través de 200 mesas de consulta instaladas en 9 entidades federativas: Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Morelos, Hidalgo, Michoacán, Jalisco, Baja California y San Luis Potosí.

Total de consultas recibidas.	101,705
Consultas inutilizadas.	1,100

Total de votos recogidos en la modalidad presencial.	100,605
Total de votos recogidos en la modalidad virtual.	2,282
Total de votos recogidos en ambas modalidades.	102,887

Los resultados son los siguientes:

Por la Prohibición de Outsourcing.

Modalidad Presencial.

A favor	96,789	En contra	3,262	Votos nulos	554	Total	100,605
Porcentaje	96.20%		3.20%		0.6%		100%

Modalidad Virtual

A favor	2,202	En contra	80	Votos nulos	No aplica	Total	2,282
Porcentaje	96.50%		3.50%				100%

Total de votos en ambas modalidades.

A favor	98,991	En contra	3,342	Votos nulos	554	Total	102,887
Porcentaje	96.50%		3.30%		0.50%		100%

Por el Rescate de la Soberanía Energética.

Modalidad Presencial.

A favor	97,785	En contra	2,375	Votos nulos	445	Total	100,605
Porcentaje	97.19%		2.36%		0.44%		100%

Modalidad Virtual

A favor	2,215	En contra	60	Votos nulos	No aplica	Total	2,282
Porcentaje	97.40%		2.60%				100%

Total de votos en ambas modalidades.

A favor	100,000	En contra	2,435	Votos nulos	445	Total	102,887
Porcentaje	97.29%		2.31%		0.40%		100%

A partir de estos resultados podemos deducir las siguientes conclusiones.

1) La gran mayoría del pueblo de México está a favor de prohibir el outsourcing y obtener un empleo digno, con contrato colectivo de trabajo, derechos laborales plenos y sindicatos auténticos, democráticos e independientes como el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y las organizaciones miembros de la NCT. El resultado también demuestra que para la mayoría de la población la Reforma Laboral del 2012, aprobada por el PRI y el PAN, tan solo benefició a una oligarquía hipócrita que durante años ha obtenido jugosas ganancias a partir de la precarización de las condiciones de trabajo.

2) La gran mayoría del pueblo de México está a favor de rescatar la soberanía energética nacional entregada por los gobiernos neoliberales, revertiendo los procesos de privatización y fortaleciendo las empresas públicas de energía (PEMEX y CFE). Dicha otra cosa los jueces vanales protectores del neoliberalismo que bajo argumentos legales otorgan amparo a las empresas transnacionales, pero los resultados de la consulta son palmarios; la gran mayoría de la población se pronuncia por la recuperación del sector energético en beneficio del pueblo y las y los trabajadores.

3) El pueblo de México debe ser consultado por los gobernantes a través de mecanismos vinculantes, como sucedió en la historia reciente para los casos del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (Texcoco) y la cerverca Concellion Brands en Mexicali. Quiénes gobiernos deben obedecer el mandato del pueblo, defendiendo sus derechos y atendiendo sus aspiraciones y exigencias.

Particularmente desde el SME y la NCT, impulsamos un proyecto de transformación social, que busca el establecimiento de un sistema económico justo que haga imposible el enriquecerse con el trabajo de los demás, creando la fortaleza de las y los trabajadores en su capacidad de movilización e independencia política de gobiernos y partidos, estando conscientes que los intereses populares son incompatibles con la agenda política de la derecha neoliberal, que durante años ha degradado las condiciones de vida y de trabajo de la población.

Dicho esto, en el próximo proceso electoral, la Nueva Central de Trabajadores y el Sindicato Mexicano de Electricistas en congruencia con su autonomía de clase, garantiza el respo instricto del voto libre, directo y secreto de sus agremiados, tal y como se estipula en las leyes mexicanas.

¡ABAJO EL NEOLIBERALISMO!
¡VIVA LA SOBERANÍA POPULAR!

FRATERNALMENTE.

C. Martín Espurza Flores.

Secretario General de la Nueva Central de Trabajadores.

Responsable de la publicación: C. José Humberto Montes de Oca Luna.
Secretario del Exterior del Sindicato Mexicano de Electricistas.



EU puede intervenir en conflicto obrero de GM: Martín Esparza*

La Prensa

"La democracia ha estado secuestrada en los sindicatos y en algunas confederaciones como la CTM"

El secretario general de la Nueva Central de Trabajadores (NCT) y líder del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Martín Esparza Flores, dijo que es legal la intervención de Estados Unidos y Canadá para promover una nueva votación para validar el contrato en General Motors Planta Silao

Al ser entrevistado por El Sol de León, el líder sindical agregó "que si Estados Unidos y la propia Secretaría del Trabajo están observando que no hay prácticas democráticas en este tema de la legitimación, hablando específicamente del contrato colectivo de General Motors, están en todo su derecho, porque así está establecido en la Cláusula Número 23 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, donde tienen facultades para intervenir, inclusive para llevarlo a los paneles de controversia internacional".

Para Esparza Flores, eso va a ayudar bastante a acabar con el sindicalismo corporativo y que no rinde cuentas a los propios trabajadores.

*15 de mayo de 2021

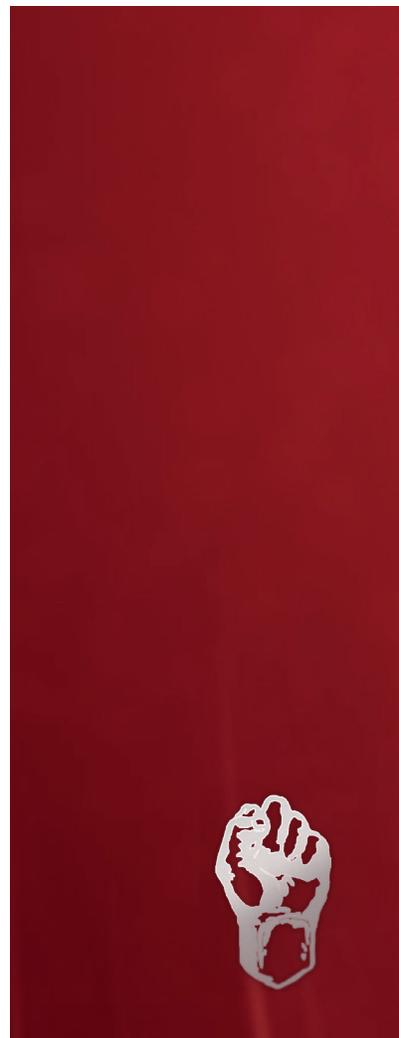
Comentó que durante muchos años, la democracia ha estado secuestrada en los sindicatos y en algunas confederaciones como la CTM, que han practicado el corporativismo para firmar contratos colectivos de trabajo con sindicatos patronales.

«Con esta reforma que está establecida en el T-MEC, es obligatorio para los países que firmaron este tratado de comercio con Estados Unidos y Canadá. Es muy importante señalar que derivado de la última reforma a la Ley Federal del Trabajo, decretada en el 2019, todos los sindicatos tienen que modificar sus estatutos, para que hoy en día, todas las decisiones que se tomen deben de consultarse a través del voto libre, personal, directo y secreto, para la legitimación de los contratos colectivos de trabajo».

El también representante del SME enfatizó que todas las empresas que comercializan en el marco del T-MEC, deben de contar con sindicatos debidamente legitimados por los propios trabajadores, y es un proceso donde los trabajadores tienen la gran oportunidad de democratizar sus organizaciones sindicales.

Martín Esparza dijo que las dirigencias sindicales tienen que contar con el respaldo de las bases para que puedan ellos ser los representantes ante el proceso de legitimación y la firma de los trabajadores tiene un valor determinante para el enfoque laboral de los cuerds obrero-patronales. Por lo que respecta al conflicto en General Motors en Silao, estimó que carece de esa legitimación de la propia dirigencia del sindicato que ahí opera, y sobre todo, a la luz del cumplimiento de lo que establece la Ley Federal del Trabajo.

Asimismo, aseguró que en el SME, de la Confederación Nacional Nueva Central de Trabajadores, están muy pendientes de que en todo el país los trabajadores tengan una mayor participación para que realmente haya verdaderos dirigentes, auténticos contratos colectivos de trabajo.



"De esta manera se cumple con lo que enmarca la Ley respecto a capacitar a todas nuestras compañeras y compañeros"

El día martes 04 de mayo de 2021, en las instalaciones de la Central Ciclo Combinado Jorge Luque se dio por inaugurado el curso Gestión del Cambio, el cual tuvo continuación el día 6 del mismo mes. En representación del Sindicato Mexicano de Electricistas, asistieron el Secretario del Trabajo, C. Israel Gerardo Núñez Delgadillo; el Pro-Secretario del Trabajo, C. Juan José Gómez Beristain, y el Pro-Secretario de Capacitación, Instrucción y Adiestramiento, C. Carlos Armando Salas Loza; en representación de Generadora Fénix, la Gerente del Área de Recursos Humanos, Licenciada Valeria Montaña, el Superintendente de la C.C.C. Jorge Luque, Ingeniero Sergio Rodríguez, y el Ingeniero Oscar Calva; por parte del Consejo de Administración de la Cooperativa LF del Centro su Presidente, C. Alfredo Desiderio Rojas Lara; el Secretario, C. Blas Islas Islas, y el Vocal, C. Iván Fernando Amezcua Cano; por el Consejo de Vigilancia: el Presidente, C. Francisco Escorcía Hernández, y el Secretario, C. Etelberto Cruz Vázquez.

De esta manera se cumple con lo que enmarca la Ley respecto a capacitar a todas nuestras compañeras y compañeros que se encuentran laborando en los distintos proyectos y emprendimientos, considerando la capacitación como algo esencial y fundamental para el buen desarrollo y desempeño de las labores que realizan nuestras compañeras y compañeros.

¡En hora buena!



Por otra parte, el día 20 de mayo se impartió el curso de Resiliencia. En la inauguración estuvo presente el Pro-Secretario de Capacitación, Instrucción y Adiestramiento, C. Carlos Armando Salas Loza, Superintendentes de la C.C.C. Jorge Luque, Ingeniero Sergio Rodríguez e Ingeniero Oscar Calva. Fue impartido por los instructores: C. Dafne García Pérez Gallardo y C. Marco Antonio Reséndiz Flores.

Con este tipo de acciones se cumple con la instrucción de nuestro Secretario General, C. Martín Esparza Flores, en la formación y capacitación de nuestros compañeros en los diversos proyectos del Sindicato Mexicano de Electricistas.

¡Felicidades!



Proyectos C.H. Alameda

Lux, la revista de los trabajadores

"Se llevó a cabo la contratación de más compañeros"

El 17 mayo de 2021, en el marco del fortalecimiento de los trabajos que realiza nuestra Cooperativa LF del Centro, con el apoyo y determinación de nuestro Secretario General, C. Martín Esparza Flores, así como del seguimiento de las labores que realiza la mano de obra altamente calificada de nuestra organización, a cargo del C. Israel Núñez Delgadillo, Secretario del Trabajo del Comité Central del Sindicato Mexicano de Electricistas, se llevó a cabo la contratación de más compañeros para los proyectos de Construcción de silletas y Construcción de loza puente en la C.H. Alameda. Así se demuestra una vez más el fortalecimiento de nuestros emprendimientos a favor de los compañeros de la digna lucha de resistencia.

Alfredo Desiderio Rojas Lara, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa LF del Centro.

Francisco Escorcía Hernández, Presidente del Consejo de Vigilancia.

Gerardo Sandoval Montoya, Vocal del Consejo de Vigilancia.

Guillermo Mayén González, Suplente Vocal del Consejo de Vigilancia.

Héctor Francisco Hernández Iriarte, Subsecretario General de la División Alameda.

Salvador González Vargas, Subsecretario del Trabajo.





El SME y la NCT presentes en la LXXX Acción Global por Ayotzinapa

Lux, la revista de los trabajadores



El 25 de mayo, el SME y la NCT, junto con otras organizaciones populares, marchamos con las madres y padres de familia de los 43 Estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa. La movilización partió del Reloj Chino ubicado en avenida Bucareli y Atenas, lugar donde se mantiene el plantón de los 43, hacia el Antimonumento.

Marchamos con antorchas encendidas y las consignas de presentación con vida, la libertad de los presos políticos y el alto a la represión del Gobierno de Rutilio Escandón Cadena.

¡Presos políticos libertad!

¡Gobierne quien Governe las Normales se defienden!

Y el 26, estuvimos presentes en la LXXX Acción Global por Ayotzinapa.

¡PORQUE NOS FALTAN 43!

¡VIVOS SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS!

¡VIVA EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

COMUNICADO URGENTE ANTE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS



A los Sub-Comités Divisionales.

A la Comisión de Trabajo.

A toda la Resistencia.

Al movimiento Social Independiente

Hasta la fecha del día de hoy, la Secretaria de Gobernación no ha confirmado la reanudación de la mesa de trabajo del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) con el gobierno federal.

Estamos a unos pocos días de celebrar el día once de cada mes sin que el gobierno federal de muestras palpables de atender la solución a nuestras demandas.

En este sentido y por mandato de nuestra Asamblea General, estamos obligados a salir a las calles para anticipar una nueva postergación de la mesa de trabajo convenida con el gobierno.

El contexto nacional, al mismo tiempo, así nos lo demanda. Se ha desatado una feroz represión en contra de los estudiantes de las Escuelas Normales Rurales que hasta el momento ha cobrado la vida de dos jóvenes normalistas y el encarcelamiento de decenas de estudiantes.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) nos ha solicitado apoyo para la jornada de lucha que del 1 al 3 de junio realizarán en solidaridad con los estudiantes normalistas y por la solución de sus demandas que hasta el momento no han sido atendidas y que también tienen que ver con un regreso a clases seguro para toda la comunidad escolar.

Es en este sentido que el Comité Central y la Comisiones Autónomas del SME los estamos convocando a incorporarnos a la movilización con tres ejes de acción: 1. La solución de fondo de nuestro conflicto con la reinserción laboral de nuestras compañeras y compañeros en resistencia y su re afiliación al IMSS. 2. La solidaridad y unidad de acción con el movimiento magisterial democrático de la CNTE y los estudiantes de normalistas de todo el país. Y 3. Por el alto a la criminalización, judicialización y represión en contra del movimiento popular y a favor



de la solución de sus demandas. ¡Libertad incondicional a las y los estudiantes normalistas sujetos a procesos penales y su excarcelación!

Es por eso que acudiremos a los eventos convocados por los maestros y estudiantes democráticos y nos movilizaremos el próximo jueves 3 de junio a la Secretaría de Gobernación partiendo de nuestra sede sindical en Antonio Caso 45 a la 7:00 am.

Les solicitamos estar al pendiente del próximo comunicado donde daremos pormenores de este plan de acción.

¡¡VIVA EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICAS!!

¡¡BASTA YA DE POSTERGAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO!!

¡¡ALTO A LA REPRESIÓN Y LIBERTAD A LOS PRESOS POLÍTICOS!!

Fraternalmente.

“Por el Derecho y la Justicia del Trabajador”

COMITÉ CENTRAL Y COMISIONES AUTÓNOMAS.

CDMX a 27 de mayo del 2021.





Sindicato Mexicano *de* Electricistas

REGISTRO No. 760

Integrado por Trabajadores de la Industria Eléctrica

DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA INSURGENTES CENTRO
NÚM. 98, COLONIA TABACALERA,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06030
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

“EL TAMAÑO DE LA ZANAHORIA”.

Por uno u otro medio, los grupos de liquidados y disidentes que renunciaron a la lucha nos están invitando a asistir a una pretendida “reunión informativa” citada por cuatro ex Secretarios Generales de mala reputación.

Después de más de 11 años aparecen en el mismo sitio donde tomamos el acuerdo de no liquidarnos un 11 de octubre de 2009. Acuerdo que no respetaron y mucho menos cumplieron.

Los 4 ex Secretarios, en esa fecha, claudicaron a la defensa de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y organización sindical. Llamaron a la misma base que ahora convocan, a cobrar sus liquidaciones y desistirse de las demandas que el Comité Central encabezado por el C. Martín Esparza había interpuesto en su defensa.

A 11 años de su traición, los 4 ex Secretarios reaparecen, en plena coyuntura política electoral, con la zanahoria más grande jamás antes vista, ofreciendo jubilaciones a diestra y siniestra.

Hasta el Monumento a la Revolución llegarán los que, confiados en la esperanza, le den crédito a las promesas de estos advenedizos. Que muestren el documento en el que el gobierno les concede las jubilaciones. Que lo hagan público. No lo harán. No hay que ser adivinos para entender que se trata de un acto político electoral de sumisión.

Los Sub-Comités Divisionales y la Comisión de Trabajo del SME repudiamos su oportunismo electorero y al mismo tiempo que reafirmamos nuestra pertenencia a la digna resistencia, rechazamos las mentiras de estos embaucadores.

Ya en otro momento, los esquirols y liquidados han pretendido asaltar nuestras instalaciones, por lo que hacemos responsables de cualquier tipo de provocación a Rosendo Flores y grupos disidentes que lo acompañen.

El tamaño de la zanahoria es grande, el tamaño de nuestra dignidad lo es más. No vamos a ir, no nos esperen.

¡¡VIVA EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS!!

¡¡VIVA LA RESISTENCIA!!

Posdata. Nos vemos a las 7:00 am el próximo jueves 3 de junio en Antonio Caso 45 para marchar a la Secretaría de Gobernación y exigir la solución a nuestras justas demandas.

SUB-COMITÉS DIVISIONALES Y COMISIÓN DE TRABAJO.

CDMX a 31 de mayo de 2021.





.....

¡EXIGIMOS JUSTICIA, EXIGIMOS SOLUCIÓN!

¡SOLUCIÓN YA AL CONFLICTO DEL SME!
¡ESTAMOS LISTOS, REINSERCIÓN
LABORAL A LA DIGNA RESISTENCIA!

.....

¡VIVA EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS!

¡Luchemos también contra la propagación del virus!
Sigue las recomendaciones sanitarias de las
autoridades.

www.sme.org.mx
Facebook Sindicato SME



“Por el Derecho y la Justicia del Trabajador”